

Radicado No. 20749983

Popayán, 23-04-2025

ZORAIDA VIVEROS BEJARANO

Dirección: Calle 18 1 - 27 B/ Sauces
Celular: 3122841348
Cédula: 66957020
Contrato: 281782
Producto: 281782398
Titular: ZORAIDA VIVEROS BEJARANO
Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20749983. Notificación por aviso a tu solicitud del día 04 de abril 2025.

Estimado señor/a Zoraida:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20749983 expedido el día 10 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20749983 del 10 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

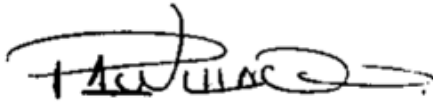
Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20749983

Popayán, **10 de abril del 2025**

ZORAIDA VIVEROS BEJARANO

E-mail: N/A

Dirección: Calle 18 1 - 27 B/ Sauces

Celular: 3122841348

Cédula: 66957020

Contrato: **281782**

Producto: **281782398**

Titular: **ZORAIDA VIVEROS BEJARANO**

Popayán – Cauca

Asunto: Radicado **20749983**. Solicitud del 04 de abril del 2025.

Hola **Zoraida**,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada vía correo electrónico el 04 de abril del 2025, donde nos manifestaste tus dudas con respecto al valor liquidado en las facturas del servicio, de manera muy cordial te informamos lo siguiente:

Inicialmente es pertinente aclarar que mediante solicitud N° **20434918** del 05/03/2025 registrado vía presencial se realizó un análisis de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2024, enero, febrero 2025, siendo notificada el 11/03/2025, es preciso informar que las facturas indicadas fueron objeto de análisis. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 142 de 1994 y 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

En vista de lo anterior, te comunicamos que no es posible examinar hechos que ya fueron debatidos por la parte de CEO.

Contra la mencionada decisión con radicado N°**20434918** se concedieron los recursos de Ley, es decir, el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con la advertencia de que debían interponerse en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación. Si no estaba de acuerdo con las respuestas a estas solicitudes.

De encontrarse inconforme con la decisión adoptada, debió presentar los recursos correspondientes dentro de los términos establecidos por la Ley.

Oficina Principal:

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4º Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



ahora para el mes de marzo te presentamos la información de tus consumos:

Detalle:

Lectura realizada 17 de marzo de 2025:	14829 kilovatios
Lectura realizada 18 de febrero de 2025:	<u>- 14682 kilovatios</u>
Diferencia de lecturas:	147 kilovatios (Consumo mes marzo)

De acuerdo con esta información, confirmamos que los valores facturados son correctos ya que fueron establecidos a través de las lecturas tomadas de tu equipo de medida. por lo tanto, es importante que realices el pago correspondiente (*Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997*).

Basándonos en los hechos expuestos, queremos informarte que no realizamos cambio o ajuste en la cantidad de energía facturada y cobrada para el contrato **No. 281782**; “*Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión*”

IMPORTANTE: En caso de que quieras solicitar una revisión técnica, debes tener en cuenta que este servicio tiene un **costo** que podría ser financiado en tu próxima factura. Para solicitarla, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestros canales de atención, indicando tu número de contrato, número de celular y garantizando que un responsable mayor de edad esté presente durante la visita.

Recomendaciones:

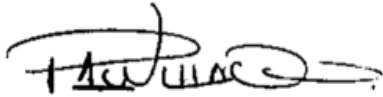
- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 🌐 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

proyecto: LVBD
Solicitud: 20749983 (20996814)